

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

**14210** *RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2006, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se corrigen errores de la de 14 de junio de 2006, por la que se convocaba concurso general para la provisión de puestos de trabajo para funcionarios de los Grupos A, B, C y D en el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria.*

Advertidos errores en la Resolución de 14 de junio de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación por la que se convocaba concurso general para la provisión de puestos de trabajo para funcionarios de los grupos A, B C y D, en el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio de 2006, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En el Anexo 1B, página 25458, en el puesto número de orden 34, en el apartado «Descripción del puesto», la misma aparece en blanco y debe decir: «Seguimiento y control de ingresos y gestión de pagos. Elaboración de documentos contables. Utilización de la aplicación informática de ingresos en los sistemas SIC2 y SAP».

En el Anexo 1B, página 25458, el puesto de orden número 36, aparece duplicado, por lo que debe tenerse en cuenta que se trata exclusivamente de un puesto de trabajo.

A los efectos de la participación en el concurso de cualquier interesado, se abre un nuevo plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de instancias.

Madrid, 10 de julio de 2006.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Director General del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, Mario Gómez Pérez.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**14211** *ORDEN TAS/2567/2006, de 25 de julio, por la que se corrigen errores de la Orden TAS/2047/2006, de 20 de junio, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Gerencia de Informática de la Seguridad Social.*

Habiéndose detectado errores en la Orden TAS/2047/2006, de 20 de junio, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 153, de 28 de junio de 2006, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Gerencia de Informática de la Seguridad Social, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones.

En la Base Primera, apartado 1, los párrafos segundo y tercero quedan redactados de la siguiente forma:

«Los funcionarios de carrera de la Administración de la Seguridad Social, así como los destinados en dicha Administración, pertenecientes a Cuerpos o Escalas de los grupos A, B, C y D, comprendidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, que podrán solicitar las vacantes que figuran en los Anexos I y II tanto con la clave EX20 como con la clave EX11.

Los funcionarios de carrera de la Administración del Estado y sus Organismos Autónomos pertenecientes a los grupos A, B, C y D, que podrán participar siempre que soliciten puestos de trabajo identificados con la clave EX11 en los Anexos I y II.»

Se publican de nuevo los Anexos I y II, que acompañan a la presente Orden, para corregir determinados errores.

Esta corrección de errores amplía el plazo de presentación de solicitudes en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado. No obstante, el certificado de méritos (Anexo IV) deberá ir referido a la fecha en que finalizó el plazo inicial de presentación de solicitudes.

Madrid, 25 de julio de 2006.—El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, P.D. (Orden TAS/2268/2006, de 11 de julio), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado Martínez.